

Diego de Morales Velasco

Con copia del R. Decretum, y cedula, que en su tiempo el R. P. de Fr. Juan de
 esta Villa, y un obediencia de la mandada por el Ayuntamiento de ella. Lo suplico
 de Fr. Juan de ... a diez y seis de octubre de mil e seiscientos e nueve y
 ... y el R. Decretum ... de Fr. Juan de ... y cedula

Marcos 

Ayuntamiento

En la Villa de ... adonde, y nueve de octubre de mil e ...
 ... y ... el Consejo Real, y ...
 ... en las Salas Capitulares, para ...
 ... las cosas ... de Dios ... y ...
 ... esta ... a quien ... D. Fran ...
 ... delos ... Consejo, ...
 ... de ... de esta Villa ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...

Por el presente Ayuntamiento ...
 ... impedito ...
 ... que no aya ...
 ... obligados ...
 ... de ...
 ... de esta Villa, y que ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

